



ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 2064-1PO2-19

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1. Nombre de la Iniciativa.	Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
2. Tema de la Iniciativa.	Gobernación.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Nayeli Salvatori Bojalil.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PES.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	29 de octubre de 2019.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	18 de septiembre de 2019.
7. Turno a Comisión.	Gobernación y Población.

II.- SINOPSIS

Establecer que en conmemoración de los caídos en la “Matanza de Cholula”, la bandera deberá izarse a media asta.



III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXIX-B del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, y Nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p>LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES</p> <p>ARTÍCULO 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:</p> <p>I. ...</p> <p>II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:</p> <p>1. a 14. ...</p> <p>15. ...</p> <p>Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913, y</p>	<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 15 BIS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES</p> <p>Artículo Único. Se adiciona el numeral 15 Bis a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 18. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>1. a 14....</p> <p>15. 7 de octubre:</p> <p>Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;</p> <p>15 Bis. 18 de octubre</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO
DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES
SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO A COMISIONES

16. ...	En conmemoración de los caídos en la “Matanza de Cholula”; y 16. ...
	<p style="text-align: center;">TRANSITORIO</p> <p>Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

JAHF